



Agencia de Innovación

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 10 de diciembre del 2025

VISTO el Expediente AIF-E-114369-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de productos alimenticios navideños, destinados al cierre anual de actividades de los Polos Creativos de la provincia, dependientes de la Secretaría de Gestión, Polos y Fábricas de Talentos, de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 60/2025 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 54/25 - RAF 29.

Que mediante Nota N° 162/2025 - Letra: D.G.G.O. - S.G.P. y F.T.- A.I.T.F., obrante a documento 46, el área requirente recomendó desestimar la oferta presentada por la firma “GAMARRA MANUEL ANIBAL”, C.U.I.T. N° 20-23181634-9, en la totalidad de los renglones, por no ajustarse técnicamente a lo requerido, y preajudicar la contratación mencionada, a favor de la firma “SGL S.R.L” C.U.I.T. N° 30-71711233-0, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 20/100 (\$ 1.185.197,20), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación y por otra parte, declarar desierto el renglón N° 5, por no haber recibido ofertas por el mismo.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 54/25 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; Resolución M.E. N° 1120/24, Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24, su modificatoria N° 306/24, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b), N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/25, su modificatoria N° 11/25, N° 348/2025 y N° 56/2025.

Por ello:

**LA SECRETARIA DE GESTIÓN POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 54/25 - RAF 29, referente a la adquisición de productos alimenticios navideños, destinados al cierre anual de actividades de los Polos Creativos de la provincia, dependientes de la Secretaría de Gestión Polos y Fábricas de Talentos, de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma “SGL S.R.L” C.U.I.T. N° 30-71711233-0, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 20/100 (\$ 1.185.197,20).

ARTÍCULO 2º.- Desestimar la oferta presentada por la firma “GAMARRA MANUEL ANIBAL” C.U.I.T. N° 20-23181634-9, en la totalidad de los renglones, para la Contratación Directa N° 54/2025 – RAF 29.

ARTÍCULO 3º.- Declarar desierto el renglón N° 5 de la Contratación Directa N° 54/25 RAF 29.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 008AIF - U.G.C. AIF008, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Notificar a las firmas interesadas. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° 0073 /2025.

A.I.F.
M.F.B.
G.C.

**BEJARANO
Ema Leandra**

Firmado digitalmente
por BEJARANO Ema
Leandra
Fecha: 2025.12.10
15:25:42 -03'00'